

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

293.- En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas n.º 1051/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se reputa falta el hecho que dió lugar a la formación del presente procedimiento.

Firme que sea este auto queden las actuaciones sobre la mesa para hacer el oportuno señalamiento de juicio de faltas, registrándose en los libros de su clase.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Samira Affane, expido el presente firmándolo en Melilla a 28 de Enero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

294.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 710/01.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Abdelaziz Salah de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Hassan Tamrichi, expido el presente en Melilla a 31 de Enero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

295.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 532/01 (L.A.)

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Said Arget de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Ben Azzouz Rahou, Said Arget, expido el presente en Melilla a 31 de Enero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

296.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la sentencia del procedimiento Juicio de Faltas n.º 701/01 (L.A.)

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Abderrazak Khayari de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Fatima El Ouazzani, expido el presente en Melilla a 31 de Enero de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.